

Convocatorias de
Proyectos Sociales / 25^{AÑOS}

2024



Guía de apoyo

a la presentación de proyectos



Índice

1. Introducción	Pág. 3
2. Presentación de solicitudes	Pág. 4
3. Consideraciones generales sobre el formulario	Pág. 5
4. Finalidad de la convocatoria y formulación del proyecto	Pág. 6
5. Orientaciones para cumplimentar los campos del formulario	Pág. 12
6. Consideraciones finales	Pág. 27

1. Introducción

Esta guía es un apoyo a la cumplimentación del formulario de presentación de solicitudes de ayudas a la convocatoria **Acción Social en el Ámbito Rural - Abordar el reto demográfico para frenar la despoblación rural**. La guía aporta indicaciones y descripciones a fin de que el solicitante presente la información más adecuada y dé una mejor respuesta a la información solicitada. La guía complementa el documento de las bases de la convocatoria.

La presentación del proyecto deberá efectuarse electrónicamente a través la [aplicación de convocatorias](#) de la [Fundación "la Caixa"](#). Le recomendamos una lectura atenta de las bases de la convocatoria, que encontrará en el sitio web de la Fundación "la Caixa", para enfocar la exposición del proyecto a su finalidad, condiciones, requisitos de participación y criterios de valoración.

Antes de iniciar la presentación del proyecto, la entidad debe designar a la persona de su plantilla que la representará en la gestión del proyecto en la aplicación de convocatorias durante los tres años de su ejecución, que deberá registrarse y adjuntar la documentación acreditativa. La validación de este registro puede **tardar hasta 3 días laborables**. Sin tener validado al representante de la entidad no se podrá iniciar la presentación del proyecto. Puesto que el registro de las personas gestoras está abierto de forma permanente, recomendamos que esta acción se realice lo más pronto posible.

Todas **las entidades deben acreditarse** también en la [aplicación de convocatorias](#). Si su entidad ha presentado algún proyecto en las Convocatorias de Proyectos Sociales desde 2021, ya se encontrará acreditada. No obstante, deberá confirmar que tanto la documentación legal como los datos de contacto de su entidad están actualizados. Asimismo, deberá **comprobar que los datos de contacto de la persona gestora del proyecto están actualizados**, especialmente el teléfono y el correo electrónico donde desea recibir las comunicaciones relacionadas con el proyecto.

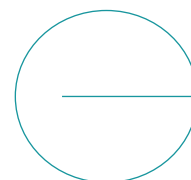
El hecho de que su entidad tenga algún aspecto de la acreditación pendiente de corrección puede condicionar el inicio de la evaluación del proyecto.

Para realizar estos procesos de registro y acreditación, le recomendamos que consulte el **Manual de usabilidad de la aplicación de convocatorias**, que encontrará en el sitio web de la [Fundación "la Caixa"](#) y en el propio formulario de presentación del proyecto.

Tal como indican las bases de la convocatoria, **las entidades con proyectos seleccionados en las Convocatorias de Proyectos Sociales de la Fundación "la Caixa" anteriores al año 2023** deberán tener aprobadas las justificaciones de las ayudas concedidas y, en su caso, las auditorías de seguimiento de dichas justificaciones.

Las fechas en las que se podrá cumplimentar y tramitar el formulario serán del 16 de septiembre a las 12 horas al 15 de noviembre a las 17 horas, ambos del 2024.

Recuerde que la ayuda máxima que puede solicitarse a la Fundación "la Caixa" es de 100.000 €, distribuidos en tres anualidades. La cantidad solicitada no podrá superar el 75 % del coste total del proyecto.



2. Presentación de solicitudes

El formulario de presentación de solicitudes de ayudas a la convocatoria **Acción Social en el Ámbito Rural - Abordar el reto demográfico para frenar la despoblación rural** de la Fundación "la Caixa" se estructura a través de diferentes pestañas que contienen los siguientes bloques de información:

DETALLES DE LA SOLICITUD

- Datos generales
- Idioma de la solicitud
- Periodo de ejecución del proyecto
- Territorio de actuación

ENTIDAD PROMOTORA Y AGENTES COLABORADORES

- Descripción de la entidad promotora
- Descripción de los agentes colaboradores
- Transparencia y cuentas de la entidad promotora

PLANIFICACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

- Prioridades y ámbitos de actuación
- Justificación de las necesidades de la zona de actuación
- Objetivos y resultados previstos
- Acciones y personas destinatarias
- Articulación del territorio rural
- Impacto y valor social generado por el proyecto
- Presupuesto y viabilidad del proyecto
- Sostenibilidad del proyecto

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA ANUALIDAD

- Objetivos de la anualidad 1/2/3
- Acciones y personas destinatarias de la anualidad 1/2/3
- Resultados previstos de la anualidad 1/2/3
- Presupuesto de la anualidad 1/2/3

3. Consideraciones generales sobre el formulario

Es importante **leer detenidamente las bases de la convocatoria** para entender su finalidad y enfoque general. En este sentido, en el apartado 3 de las bases se indican las **prioridades y ámbitos actuación** en los que las propuestas pueden enmarcarse, priorizando entornos de vulnerabilidad y con el objetivo de **abordar el reto demográfico e impulsar la acción social en los territorios rurales**, contribuyendo a la inclusión social, la promoción de la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias.

Además, se recomienda tener en cuenta los criterios de valoración de la convocatoria expuestos en las bases de la convocatoria, donde se detallan algunos enfoques que, de forma general, se valoran en las propuestas. Toda esta información contextual es relevante para delimitar y plantear la presentación del proyecto en el formulario de solicitud.

En **todos los apartados del formulario se ha previsto un campo de texto** que, en algunos casos, se complementa con listas de selección, tablas o la posibilidad de adjuntar documentos. Los campos de texto disponen de una amplia extensión de caracteres, aunque **siempre limitada**. Mientras escribe se mostrará el número de caracteres restante (incluyendo espacios) de la siguiente forma: 1466 caracteres restantes

No es necesario que rellene todo el formulario de una sola vez. Puede **guardar la información** introducida y completarla después accediendo a la solicitud guardada como borrador. No olvide guardar los cambios a lo largo de la sesión.

Antes de cumplimentar el formulario, recomendamos hacer una lectura detenida de los enunciados de todos los campos y preparar las respuestas antes de introducirlas (por ejemplo, mediante un documento de texto que le permita su redacción y, además, el recuento de caracteres).

Responda a las cuestiones planteadas en el enunciado de cada campo de **forma objetiva y clara, considerando todos los aspectos solicitados**, dado que es lo que se espera identificar para evaluar y valorar el contenido de su solicitud. Es importante que se aporte **información relevante y concreta**, respondiendo a los enunciados de la manera más precisa y objetiva posible.

En la exposición ponga en valor su experiencia, conocimiento y aprendizaje obtenidos en la ejecución de los proyectos de su entidad, a fin de que la presentación del proyecto se refuerce con una adecuada contextualización. Aunque se incluyen campos para adjuntar documentos obligatorios o complementarios, tenga en cuenta que **se espera encontrar la información recogida en el campo de texto**, no redactada en un documento adjunto.

Adicionalmente, tenga en cuenta que se considerará la **coherencia global de todos los bloques**, pero que se evaluarán las respuestas en cada campo por separado, de forma que es aconsejable responder a cada campo en el espacio correspondiente y refiriéndose únicamente al contenido del enunciado del campo.

4. Finalidad de la convocatoria y formulación del proyecto

Esta sección pretende aportar la visión de la convocatoria a fin de que tenga en cuenta sus **ejes fundamentales** en la **concepción, diseño y objetivos del proyecto** que presente. Además, se pretende exponer el entendimiento de los principales términos utilizados en el formulario, con objeto de que pueda realizar una **adecuada formulación del proyecto**.

VISIÓN DE LA CONVOCATORIA


La convocatoria tiene por finalidad contribuir a **frenar la despoblación en el ámbito rural** y busca promover el mantenimiento y la revitalización de los ecosistemas sociales en el medio rural, apoyando iniciativas sociales de ámbito local que aborden la **complejidad y multidimensionalidad de las áreas rurales**.

Uno de los efectos de la despoblación de las áreas rurales es su progresiva pérdida de actividad y de funcionalidad, generando una **vulnerabilidad territorial por el déficit de recursos y servicios**, cuyos efectos para la población se traducen en la reducción de oportunidades y la aparición de inequidades frente a otros territorios que **afectan a su calidad de vida**, en especial para los **jóvenes y las mujeres**, así como para los **colectivos socialmente más vulnerables** (personas mayores, personas migrantes, personas en riesgo de exclusión, personas con discapacidad o trastorno mental, entre otras).

La convocatoria se orienta al apoyo a **proyectos transformadores, coherentes y realistas**, dirigidos a **potenciar las condiciones** que contribuyan a la **regeneración de la funcionalidad de las áreas rurales**, concentrando los esfuerzos en la capacidad de la acción social para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población, tanto para **prevenir el despoblamiento** como para promover la acogida de nuevos residentes.

Los proyectos presentados pueden enmarcarse en diversos ámbitos de actuación, como **la inserción sociolaboral y el apoyo al emprendimiento, la pobreza e inclusión social, el acompañamiento para la salud y el bienestar y la participación comunitaria y cohesión social**, y deben desplegarse en acciones que aborden necesidades identificadas tanto en las personas a las que se dirigen como en el territorio de actuación, complementándose con enfoques de carácter transversal como **la inclusión digital, la perspectiva de género y la creación de sinergias en el territorio**.

La convocatoria contempla **67 zonas de actuación**, formadas por un conjunto de municipios rurales caracterizados por la **pérdida de población** y que se configuran en torno a un **municipio funcional** para ejercer de impulsor de iniciativas que generen un efecto tractor en el conjunto de la zona de actuación. En las bases de la convocatoria se presentan las 67 zonas de actuación y los criterios que las definen; en el sitio web de la [Fundación "la Caixa"](#) puede consultar el listado de municipios que conforman cada una de las zonas de actuación.



Para abordar la complejidad de la vulnerabilidad de las áreas rurales y mejorar la calidad de vida de las personas, y también ejercer un efecto transformador en el territorio, la convocatoria contempla como eje fundamental la **articulación territorial**. Así, la convocatoria considera como un factor clave en el desarrollo de los proyectos el trabajo conjunto, coordinado y en red con los agentes del territorio, complementándose y tejiendo alianzas significativas que promuevan un mayor impacto en las personas destinatarias y, a la vez, evitando la duplicidad o superposición de esfuerzos y recursos.

Desde esta perspectiva, resulta esencial la colaboración explícita de las Administraciones públicas y la implicación de los sectores productivos (a través de servicios, financiación o estructura), articuladas en torno a proyectos liderados por entidades del sector social. Con este fin la convocatoria establece como un requisito obligatorio la **coparticipación del municipio funcional**, con una implicación efectiva en él ya sea en el liderazgo, la financiación o la ejecución del proyecto. Además, se valorará también la **participación de otras Administraciones públicas, entidades sociales y de la economía social, así como de entidades privadas mercantiles**, cuando formen parte de los planes de acción y la financiación del proyecto.

Con el fin de desplegar el potencial de proyectos bajo este enfoque, la convocatoria se refuerza en el ámbito temporal y de recursos, con un **plazo de ejecución de tres años y una dotación de hasta 100.000 €**, para facilitar la materialización de una **acción integral sobre las necesidades sociales y territoriales de la zona de actuación**. Por una parte, se pretende que en su desarrollo los proyectos contemplen una evolución a lo largo del tiempo, alcanzando de forma progresiva sus objetivos, y, por otra, la coordinación y la creación de sinergias entre los recursos del territorio para aumentar el impacto de los proyectos y fortalecer una colaboración que facilite su sostenibilidad futura.

Debe tenerse en cuenta que la convocatoria no pretende el apoyo a proyectos anuales que se repliquen año a año para el periodo previsto de tres años, sino un único proyecto que tenga un **impacto a medio plazo**, presentando de forma coherente un **marco lógico que evidencie un progreso a lo largo de tres años**. Por ello, el planteamiento del proyecto debe mostrar una coherencia global entre objetivos, acciones y resultados a lo largo de este tiempo, que lleven a la consecución progresiva de sus metas y, entre estas y de especial importancia, su sostenibilidad social y financiera al finalizar los tres años.

Por último, los proyectos deben contemplar una **visión transversal** con respecto a la zona de actuación en sus distintas dimensiones del territorio (Administraciones públicas, accesibilidad, servicios sociales, salud, economía, empleo, comunidades, conexión rural-urbano, cultura, educación, etc.), e **integral** con respecto a las personas, contemplando las necesidades, capacidades y soluciones de los distintos grupos y considerando su participación en las distintas fases del proyecto (identificación de necesidades, diseño, implementación y evaluación) con el objetivo de su empoderamiento.

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Entendemos el **proyecto como un esfuerzo planificado y coordinado entre múltiples actores**, que busca generar un impacto positivo en la comunidad a través de la identificación de las necesidades locales y la alineación de los recursos y capacidades de los actores involucrados para dar respuesta a dichas necesidades, para favorecer el freno a la despoblación rural.

Un proyecto de este tipo se enfoca a objetivos a medio plazo, que además facilite establecer una estrategia sostenible para abordar necesidades sociales transversales, promoviendo la colaboración y el compromiso de los participantes a fin de lograr resultados tangibles y duraderos en una zona de actuación concreta.

La formulación del proyecto debe presentar una visión global de cómo los actores que participan en él van a abordar la problemática de la despoblación rural desde objetivos comunes y colaborando en el proceso de implementación. En esta convocatoria, se va a valorar el efecto transformador del proyecto, primando la valoración de los siguientes factores:

1

La **identificación de las necesidades sociales y debilidades territoriales** que afectan a la población y su calidad de vida, así como las fortalezas y oportunidades existentes y sobre las que el proyecto se apoyará.

2

Una **visión de los cambios (objetivos del proyecto)** que se pretenden promover a través de las acciones previstas en los ámbitos de actuación seleccionados, para incentivar el arraigo y el incremento de la población y la recuperación de la funcionalidad del territorio.

3

La **promoción de relaciones entre agentes relevantes en el territorio** que contribuyan a potenciar en la zona de actuación una actividad coordinada, a partir de una estrategia compartida por los diferentes actores y la ciudadanía, para abordar la cohesión territorial en una perspectiva transversal, desde una visión a largo plazo de espacios de diálogo, coordinación y trabajo conjunto.

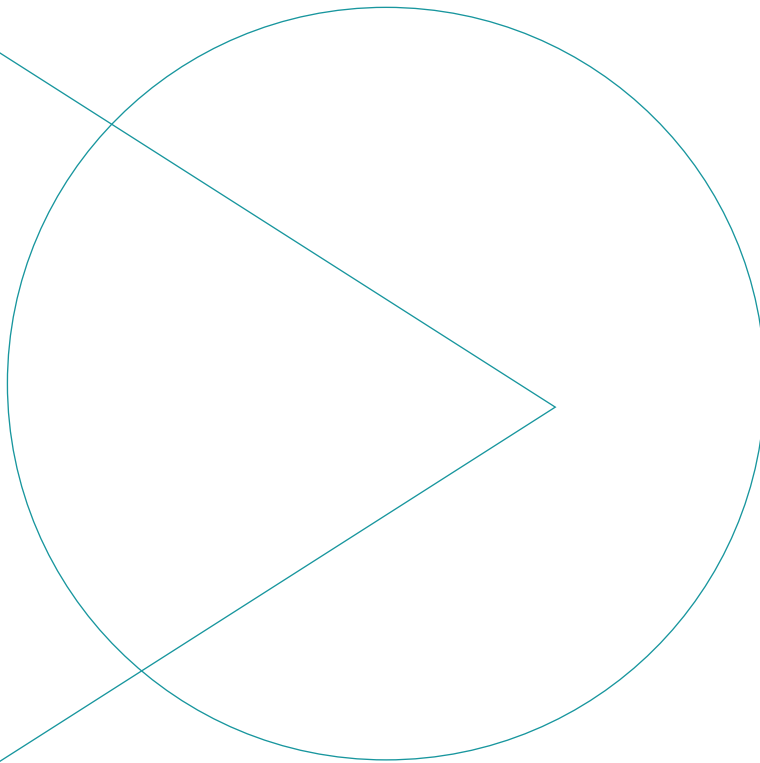
PLANTEAMIENTO DE LAS ACCIONES

Se entiende por acciones el conjunto de **actividades que se dirigen a la consecución de objetivos** específicos del proyecto de forma coherente entre ellas respecto a esta finalidad.

Las diferentes acciones también pueden considerarse como distintas fases de una actuación que se distribuye en el tiempo conforme se van alcanzando progresivamente los resultados para la consecución de los objetivos específicos.

El **plan de acciones** puede incluir actividades desarrolladas por la propia entidad promotora, la participación de otras entidades colaboradoras o su ejecución por otras entidades de forma subcontratada.

Las acciones, según el tipo de resultados que prevean alcanzar, pueden ser de distinta naturaleza, según el ámbito de actuación en que se enmarquen, su finalidad y el colectivo al que se dirigen. Pueden consistir en **actividades de carácter individual y contenidos específicos**, dirigidas a personas identificadas claramente (p. ej., formación); puede tratarse de **actividades colectivas** que impliquen a personas de distintos grupos, con contenidos de carácter generalista (p. ej., participación y sensibilización), o consistir en **acciones cuyos resultados son un producto** (p. ej., accesibilidad mediante recursos digitales).



PRIORIDADES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Para abordar los desafíos en el medio rural, los proyectos que se presenten a la convocatoria pueden ser **multidimensionales**, contemplando acciones enmarcadas en las diversas **prioridades y ámbitos de actuación** incluidos en la convocatoria.

Por su papel esencial en la revitalización de las áreas rurales, así como en la fijación de población en el territorio, en la convocatoria se prioriza que las iniciativas consideren el **empoderamiento de los jóvenes y las mujeres** a fin de que puedan tener más oportunidades en ámbitos como la formación para el empleo o el acceso a servicios.

También se contempla de forma prioritaria la **inclusión digital** como un elemento transversal en todos los ámbitos, incluyendo el acceso a las TIC, el uso de las tecnologías de asistencia y la alfabetización digital, a fin de facilitar que todas las personas puedan contribuir y beneficiarse de la sociedad digital.

Los ámbitos de actuación se estiman como los **ejes de la acción social** que deben dirigir los objetivos del proyecto. Los proyectos deben integrar diferentes acciones que se complementen entre ellas a fin de proponer una actuación de **carácter transversal en el territorio**.

Por ello, en esta convocatoria se apoyarán, entre otros, proyectos que se engloben en los siguientes ámbitos de actuación: **inserción sociolaboral y apoyo al emprendimiento; pobreza e inclusión social, acompañamiento para la salud y el bienestar, y participación comunitaria y cohesión social**. La propuesta puede abordar un único ámbito de actuación o varios ámbitos de forma simultánea, siempre en coherencia con los objetivos que el propio proyecto persigue lograr y los resultados esperados asociados.

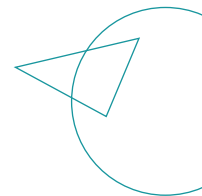
Inserción sociolaboral y apoyo al emprendimiento

El **empleo** es clave para **el mantenimiento y la llegada de población al medio rural**, la prevención de la pobreza y la exclusión social, y debe ser en condiciones dignas y estables.

Por ello, se pueden realizar acciones de **emprendimiento en la economía de los cuidados**, mejorando la atención y los servicios a las personas en el entorno rural, y en la economía social, valorizando los recursos naturales, los productos locales y los oficios tradicionales del territorio.

Dentro de este ámbito, también se contemplan **iniciativas formativas** para mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa, especialmente de jóvenes y mujeres, que identifiquen las necesidades formativas en áreas económicas o de servicios emergentes o no cubiertas.

Además, se consideran **iniciativas para empoderar y acompañar** a personas en riesgo o situación de pobreza o exclusión social y a personas con discapacidad o trastorno mental en su formación para facilitar el acceso a empleos de calidad y sostenibles, especialmente en áreas rurales.



Pobreza e inclusión social

Uno de los desafíos de las áreas rurales es asegurar una **calidad de vida equiparable a la de las áreas urbanas**, especialmente cuando hay necesidades cotidianas específicas, persiguiendo así la fijación de población en el territorio.

Este ámbito propone contribuir a **romper el círculo de la pobreza y su cronicidad** apoyando iniciativas para promover el **empoderamiento y desarrollo social y educativo en la infancia y adolescencia**, potenciando a las familias como eje de la acción socioeducativa.

Se impulsarán igualmente proyectos que faciliten el **desarrollo integral y el proceso de inclusión social** de las personas en riesgo o situación de pobreza o exclusión, especialmente **jóvenes y mujeres** con problemáticas sociales o víctimas de violencia de género, personas migrantes y personas especialmente vulnerables, promoviendo sus capacidades y facilitándoles nuevas oportunidades.

Tienen también cabida actuaciones que promuevan la atención a las necesidades básicas no cubiertas para avanzar en **accesibilidad e igualdad de oportunidades**.

Acompañamiento para la salud y el bienestar

En este ámbito se contemplan iniciativas basadas en un enfoque holístico, personalizado y conectado con el entorno y la comunidad, que **promuevan la autonomía** (funcional y cognitiva), **el autogobierno y el empoderamiento de personas mayores y personas con enfermedad, discapacidad o trastorno mental** residentes en el medio rural y con dificultades para ser atendidas.

También se incluyen acciones dirigidas a la prevención de la fragilidad, la **promoción de relaciones significativas** y la lucha contra la soledad no deseada y el aislamiento social, especialmente para jóvenes y personas mayores en zonas rurales.

Para el éxito de dichas iniciativas, destacamos la importancia de **activar a la comunidad para acompañar a las personas necesitadas y mejorar su bienestar y el de la comunidad**, aprovechando los recursos disponibles en un ámbito supramunicipal.

Participación comunitaria y cohesión social

Es fundamental buscar **soluciones colectivas y comunitarias**, generando espacios para la convivencia, el conocimiento mutuo y la participación social, y fomentando relaciones de respeto, actitudes de inclusión y valores sociales en las áreas rurales.

En este ámbito se contemplan iniciativas para promover la **participación comunitaria y el sentimiento de pertenencia al territorio rural**, incluyendo acciones que dinamicen la actividad local, especialmente dirigidas a la infancia, juventud, mujeres, nuevos residentes y relaciones intergeneracionales.

Para ello, pueden plantearse iniciativas que pongan en valor la **diversidad social y cultural del medio rural y promuevan los vínculos sociales**, la conectividad entre territorios rurales y la convivencia intercultural a través del intercambio de tradiciones y saberes.

También se pueden llevar a cabo **acciones de conexión cultural entre áreas rurales y entornos urbanos** para fomentar la convivencia y las relaciones cercanas entre estos territorios. Por ello, las propuestas deben **promover el acceso y la participación en iniciativas culturales, artísticas y deportivas que mejoren la calidad de vida**, impulsen la igualdad de oportunidades en las áreas urbanas y fomenten el sentimiento de pertenencia a la comunidad local.

5. Orientaciones para cumplimentar los campos del formulario

DETALLES DE LA SOLICITUD

Esta pestaña recoge información general del proyecto. Encontrará tanto información precargada como campos que deberá cumplimentar.

DATOS GENERALES

Presenta informaciones importadas por el sistema como el nombre de la convocatoria, el código de la solicitud y el nombre de la entidad promotora. Únicamente hay que definir el nombre del proyecto, que se podrá modificar más adelante, si es necesario. El proyecto debe denominarse de forma sintética, intentando que refleje su objetivo general y contenido.

Confirme que los datos de acreditación están actualizados y que acepta las bases de la convocatoria.

IDIOMA DE LA SOLICITUD

Indique si redactará la solicitud en castellano o en catalán. Recuerde que estos dos idiomas son los dos únicos aceptados en la redacción de proyectos en la convocatoria.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Indique la fecha de inicio y la fecha de fin del proyecto y el sistema calculará los meses de duración clicando el botón “Guardar borrador”.

Recuerde que, tal como se indica en las bases, se contemplan proyectos de una duración de tres años y la resolución de la convocatoria se realizará en enero de 2025. Con estos datos, podrá programar un cronograma estimado de duración de su proyecto, tanto el inicio estimado como el fin estimado, teniendo como referente el inicio de las acciones a partir de la comunicación de la resolución.

TERRITORIO DE ACTUACIÓN

En los campos de esta sección debe determinar el territorio de actuación del proyecto indicando el municipio funcional y los municipios que lo conformarán. Tenga en cuenta que la definición del territorio de actuación del proyecto debe estar vinculado al alcance de sus acciones y corresponder, de forma general, a los municipios en los que residen las personas destinatarias o a los que se pretende hacer extensivas algunas de las acciones diseñadas.

En primer lugar, seleccione la comunidad autónoma y la provincia y, a continuación, el **municipio funcional** del territorio de actuación. Recuerde que la entidad promotora debe **estar domiciliada en la comunidad autónoma en la que se ubica el municipio funcional**; de no ser así, no podrá continuar la cumplimentación del formulario. Deberá introducir también el código postal del municipio funcional. En el caso de que tenga varios códigos postales, seleccione el que considere principal.

A continuación, deberá seleccionar los municipios que integran la zona de actuación del proyecto. Es necesario **identificar todos los municipios** que integrarán el radio de acción del proyecto, es decir, que se verán involucrados en el proyecto.

ENTIDAD PROMOTORA Y AGENTES COLABORADORES

Esta pestaña recoge información sobre la gestión de la entidad promotora, así como de las entidades colaboradoras en el proyecto.

Concretamente se solicita información sobre la misión, experiencia y dimensión de la entidad promotora, así como la descripción de los agentes colaboradores, especificando su rol y grado de implicación en el proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Describa la estrategia de la entidad promotora en relación con las necesidades sociales que su misión establece y exponga el **encaje del proyecto que presenta en relación con los objetivos estratégicos de la entidad**. Se espera que exista una **coherencia clara** entre la entidad promotora (misión, visión, valores, estrategia y objetivo general), el proyecto presentado y el objetivo de la convocatoria.

Justifique, además, de forma general, la **vinculación de la entidad con la zona de actuación** donde se llevará a cabo el proyecto. Nombre algunas acciones que haya realizado la entidad en el territorio.

Exponga la experiencia de la entidad, con relación a los ámbitos y acciones del proyecto, presentando proyectos ejecutados en los últimos tres años y describiendo sus objetivos, acciones, resultados, colaboradores y financiación. Tenga en cuenta que únicamente se valorarán proyectos **del mismo ámbito o similar** al que se está presentando o con una **metodología parecida**.

Se espera que se expongan los proyectos **por separado y de forma sintetizada**, señalando los **elementos relevantes del proyecto**, tales como los objetivos, acciones, resultados, colaboradores y personas destinatarias.

DESCRIPCIÓN DE LOS AGENTES COLABORADORES

En esta sección se debe evidenciar cómo el conjunto de agentes colaboradores en el proyecto –ayuntamientos, entidades sociales, etc.– constituye una opción adecuada para abordar las necesidades identificadas en el territorio de actuación y la relevancia que tiene su contribución.

Esta participación de distintos actores, o “este equipo de actores”, es esencial para el proyecto, porque cada uno de ellos aporta algo único y valioso, y juntos configuran un equipo diferenciado de otros. Esta colaboración **maximiza el impacto del proyecto** y garantiza que se aborden todas las necesidades y desafíos de manera integral.

En esta descripción debe quedar clara la experiencia de cada actor, su valor para el proyecto y el aporte que realiza, además de cómo el conjunto de los actores configura un buen equipo, destacando cómo se armonizan, cómo se complementan, cómo se alinean unos a otros y cómo ofrecen de forma global un valor único para las necesidades o problemáticas identificadas como prioritarias para el proyecto.

Para dar respuesta a este alcance, describa qué agentes participarán en el proyecto, **su grado de implicación, rol y naturaleza** de la colaboración. Justifique su colaboración en relación con **los objetivos del proyecto y las necesidades sociales** del territorio y de las personas destinatarias. Exponga el **encaje del proyecto** que presenta en los objetivos estratégicos de cada entidad. Se espera que exista una **coherencia clara** entre la contribución de las entidades colaboradoras en el proyecto, el proyecto presentado y el objetivo de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO AL PROYECTO

A continuación del campo “Descripción de los agentes colaboradores” encontrará tres cajas donde adjuntar la documentación justificativa de su apoyo o colaboración, correspondientes al municipio funcional, otros municipios del territorio de actuación y otras entidades colaboradoras.

Recuerde **que es obligatoria la presentación del documento de apoyo explícito del municipio funcional** al proyecto. En cada caja encontrará un archivo descargable que contiene orientaciones para la realización de estos documentos y los requisitos que deben cumplir para que sean válidos.

Tenga en cuenta que estos documentos no son una mera formalidad. Tal y como se menciona en las bases y se ha expuesto en los anteriores apartados de esta guía, la colaboración con los agentes del territorio es de especial relevancia en esta convocatoria.

Por otra parte, debe considerar que los documentos que aporte, especialmente en relación con el municipio funcional y las entidades colaboradoras en el proyecto (en este último caso se trata de los preacuerdos que se mencionan en el capítulo 8 de las bases), los documentos deben reflejar claramente el tipo de colaboración que se establece para el desarrollo del proyecto y, en su caso, el tipo de aportación previsto, que deben ser congruentes con la información que ha aportado en el anterior campo, “Descripción de los agentes colaboradores”.

En caso de que en el momento de tramitar la solicitud los documentos correspondientes a otros municipios del territorio de actuación y a otras entidades colaboradoras, y únicamente en estos casos, no se hayan podido formalizar, es decir, no disponga del documento firmado por su representante, podrá adjuntar una declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad promotora del proyecto donde consten los detalles de la colaboración, que deberá confirmar posteriormente presentando el documento que formalice esa colaboración.

TRANSPARENCIA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Exponga todas las acciones que realiza la entidad promotora para asegurar que aplica **una política de transparencia**, especialmente en su comunicación pública. Para ello, puede indicar qué normativa interna sigue la entidad y qué métodos de seguimiento y cumplimiento de la normativa aplica, por ejemplo. Exponga también cómo **difunde la información de la entidad**.

Se espera que la entidad haga un **ejercicio real de transparencia**, difundiendo la memoria de actividades y la cuenta anual de resultados, además de otros elementos (código ético, plan de igualdad, auditorías u otros). Se considera relevante que esta información sea accesible en la **página web de la entidad**. Es importante que, en este campo, indique la URL (enlace) para poder verificar el ejercicio de transparencia de la entidad.

También deberá rellenar las **tablas de ingresos y gastos de la entidad promotora** con los datos del último ejercicio contable cerrado y ajustándose a la clasificación que aparece en la tabla:

Ingresos

Fuentes de financiación propias, públicas y privadas.

Entendemos por **fuentes de financiación propias** los ingresos generados por la actividad de la entidad (cuotas de socios con o sin contraprestación de servicios, venta de productos o servicios, ingresos financieros e ingresos procedentes de actos o campañas de captación de fondos, etc.).

Las **fuentes de financiación públicas** son aquellas que proceden de las Administraciones públicas, ya sean subvenciones a proyectos, contratos de prestación de servicios o convenios.

Las **fuentes de financiación privadas** engloban aquellos ingresos procedentes de entidades no públicas o de particulares (subvenciones, donativos o legados).

Gastos

Actividad, personal y administración.

Los **gastos de actividad** son aquellos gastos necesarios para la realización de las acciones que desarrolla la entidad (materiales, alquileres, desplazamiento de las personas destinatarias, voluntariado, difusión y actividades subcontratadas).

Los **gastos de personal** engloban los costes de profesionales asalariados, autónomos y subcontratados vinculados directamente a las acciones de la entidad.

Los **gastos de administración** son los costes indirectos necesarios para el funcionamiento de la entidad y que, por lo tanto, no tienen una imputación directa en los proyectos (alquileres de la sede social, suministros de la sede social, consultorías, asesorías, tributos, gastos financieros, etc.).

Habitualmente, el cierre contable suele coincidir con el año natural. Sin embargo, en algunas ocasiones las fechas varían. En cualquier caso, se deberán incluir los datos de su último ejercicio contable cerrado en el momento de presentar el proyecto.

Es importante recordar que, si el proyecto se presenta desde una delegación, debe aportar la información específica de su delegación, no de la entidad en su globalidad.

PLANIFICACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

Esta pestaña debe permitir obtener la **visión estratégica del proyecto** y en la globalidad de su ejecución, unificando toda la información relevante para valorar, de forma general, la calidad, coherencia y adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria.

Además, recoge **qué y cómo se quiere conseguir** a través de la definición detallada del objetivo general, los objetivos específicos, la metodología utilizada y las actividades, entre otros. Esta información debe permitir valorar la planificación del proyecto, la óptica desde la que se plantea desarrollarlo, su coherencia y qué beneficios para las personas destinatarias se espera obtener con la ejecución del proyecto.

Este apartado cuenta con un peso muy importante en la valoración del proyecto. Por eso, es fundamental **aportar toda la información solicitada en cada uno de los campos de forma ordenada, clara y concreta**.

Recuerde que, aunque la planificación del proyecto es importante, esperamos que tanto los objetivos como las acciones planteadas **hagan referencia a la intervención con las personas destinatarias del proyecto**, evitando en la exposición de objetivos y actividades aspectos de la gestión del proyecto, como por ejemplo acciones de planificación operativas o logísticas.

PRIORIDADES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En este campo indique en cuál o cuáles de las prioridades contempladas en la convocatoria, en el sentido en el que se mencionan en sus bases y en la visión que se ha expuesto en esta guía, se enmarca el proyecto que presenta, considerando las acciones que se desarrollarán y los objetivos a los que estas obedecen.

Su selección debe considerar el peso real que las posibles prioridades que indicará tienen en la globalidad del proyecto, tanto en lo referente al tipo de acciones que se desarrollarán y las personas a las que se destinarán como la metodología o contenidos que tendrán y, muy especialmente, los objetivos y resultados que se espera de ellas.

La convocatoria contempla las siguientes prioridades:

- Jóvenes
- Mujeres
- Inclusión digital

En el campo siguiente, indique en cuál o cuáles de los ámbitos de actuación incluidos en la convocatoria se enmarca el proyecto que presenta, considerando las acciones que se desarrollarán y sus objetivos.

Si el planteamiento del proyecto aborda diferentes dimensiones puede seleccionar más de un ámbito de actuación, puesto que, teniendo en cuenta la importancia de la complementariedad entre los actores existentes en el territorio –públicos y privados– y la relevancia de la colaboración entre ellos para los objetivos de la convocatoria, a fin de favorecer sinergias y promover la articulación del territorio, es necesaria la coordinación de esfuerzos que aborden de manera transversal sus oportunidades y de forma integral las necesidades de las personas desde distintos ámbitos de actuación.

Si lo considera, también puede aportar un ámbito distinto a los que aparecen en la lista, siempre que sea coherente con la finalidad de la convocatoria. Si es así, indíquelo y nómbrelo en el campo de texto que aparecerá.

La convocatoria contempla los siguientes ámbitos de actuación:

- Inserción sociolaboral y apoyo al emprendimiento
- Pobreza e inclusión social
- Acompañamiento para la salud y el bienestar
- Participación comunitaria y cohesión social
- Otro ámbito

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

Exponga **por qué es necesario llevar a cabo este proyecto** detallando las **necesidades sociales y territoriales observadas en la zona de actuación seleccionada**, así como los efectos que esta situación tiene sobre la calidad de vida de las personas destinatarias. Describa con **datos objetivos y detallados** las debilidades sociales del territorio de actuación, así como sus fortalezas y oportunidades, y orientando el análisis a los ámbitos de actuación seleccionados y cómo éstas pueden ser facilitadoras de la implementación del proyecto.

Describa el vínculo entre las necesidades sociales que el proyecto aborda y la **vulnerabilidad o vulnerabilidades** que identifica en las personas destinatarias del proyecto, detallando las características concretas, sus condicionantes sociales y qué efecto tienen en la calidad de vida de las personas, así como las mejoras que aporta el proyecto a esta situación.

Describa de manera cuantitativa o cualitativa el **contexto socioeconómico del marco territorial o comunitario** en el cual se desarrollará el proyecto y haga referencia a las **características del territorio que impactan en la vulnerabilidad** descrita o en la forma de abordarla.

Se espera que las **necesidades se alineen con los objetivos de la convocatoria** y que se aporte información concreta y detallada tanto de la necesidad social como de la vulnerabilidad sobre la que el proyecto pretende actuar. Además, es necesario que se expongan las necesidades identificadas orientadas a las prioridades y el ámbito o ámbitos de actuación en los que se enmarca el proyecto.

Puede complementar la descripción **adjuntando documentación que la refuerce o la amplíe** (publicaciones científicas, informes de evaluación o estudios de impacto, etc.).

OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS

Exponga el planteamiento del proyecto, entendido como una exposición narrativa que dé una respuesta reflexiva y relacional sobre tres preguntas clave, mostrando inequívocamente el valor agregado de su proyecto para el territorio de actuación en respuesta a las necesidades identificadas.

Las tres preguntas a las que se debe responder son:

- ¿Por qué se ha diseñado este proyecto? Es decir, la razón o motivación principal que ha impulsado la presentación del proyecto y cuál es su objetivo.
- ¿Cómo se va a lograr ese objetivo? Es decir, las estrategias que se han diseñado para lograr el propósito, exponiendo el valor agregado de cómo se relacionan estas estrategias entre sí.
- ¿Por qué es una buena alternativa posible? Exponiendo por qué esas estrategias, junto con los actores seleccionados, suponen una buena elección para dar respuesta a la motivación principal del proyecto.

Una vez que haya dado respuesta a estas tres preguntas, desarrolle con mayor detalle los objetivos del proyecto y defina los resultados esperados (se recomienda exponerlos en forma de lista o *bullet point*) contextualizados en las prioridades y ámbitos de actuación del proyecto.

Tenga en cuenta que este apartado es una visión global del proyecto, por lo que debe indicar **los objetivos y los resultados que espera conseguir en la globalidad del proyecto**, es decir, al final de la ejecución del proyecto, una vez ejecutados los planes de acción previstos en las tres anualidades. Para aportar el detalle del progreso a lo largo de las tres anualidades de ejecución del proyecto puede acompañar su presentación introduciendo hitos o etapas.

Para la redacción de cada uno de los objetivos y los resultados esperados, se recomienda tener en cuenta que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados al tiempo de implementación del proyecto.

Los **objetivos** del proyecto deben estar redactados de forma clara y concisa y deben ser **alcanzables y evaluables** en el contexto del proyecto. Recomendamos formularlos en infinitivo y en un formato de lista (o *bullet points*) para facilitar su comprensión.

Para cada objetivo describa los **resultados esperados**, incluyendo una referencia temporal, y de forma que sean consistentes con las acciones planeadas. Es fundamental que quede claro **qué se espera conseguir**, que esté **claramente vinculado con las necesidades y vulnerabilidades** identificadas en los grupos de personas destinatarias y con el territorio de actuación, y las **prioridades y ámbitos de actuación en los que se enmarca el proyecto**.

Exponga también en qué forma se monitorizará el alcance de los objetivos y resultados. Para complementar esta información puede presentar también al menos un indicador para **cada objetivo y cada resultado del proyecto** que señale(n) la meta que se espera lograr en las tres anualidades de ejecución, en formato de porcentaje o número entero, indicando también su método de cálculo y la línea de base de la que se parte al inicio del proyecto.

Finalmente, exponga cuáles considera que son los **principales riesgos** que pueden llegar a incidir en el proyecto y qué estrategias pueden ponerse en marcha para mitigar o corregir dichos riesgos desde su gestión.

ACCIONES Y PERSONAS DESTINATARIAS

Describa **todas las acciones** en las que se desplegará el proyecto para alcanzar los objetivos y resultados anteriormente expuestos, teniendo en cuenta la evolución del proyecto a lo largo del periodo de ejecución de tres años. Para cada una exponga en qué consiste, a qué objetivo responde y a quién se dirige de forma específica.

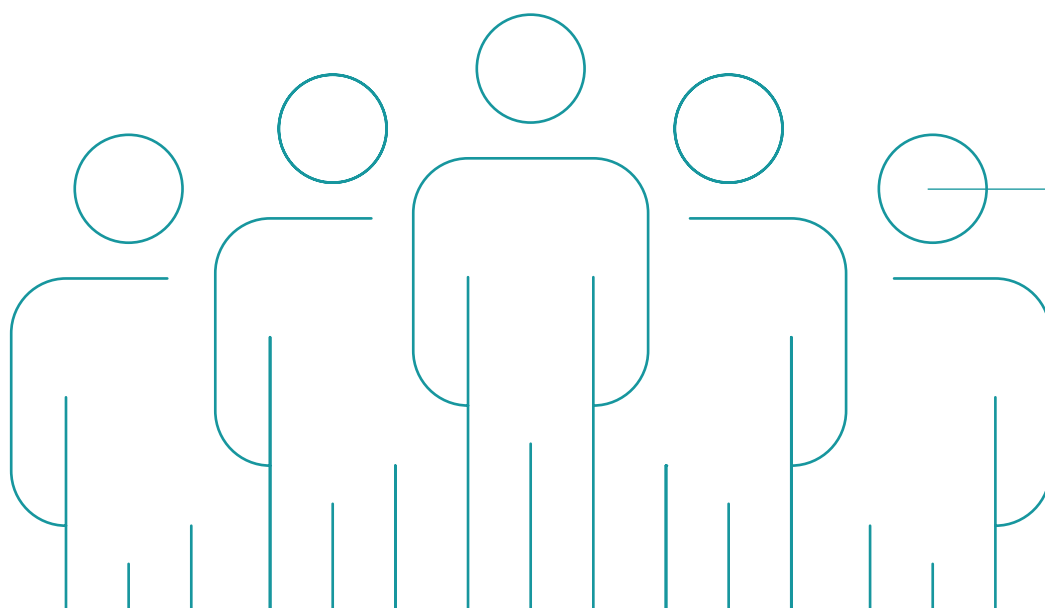
Se espera que las acciones estén claramente **vinculadas a los objetivos del proyecto**, para validar que estos se puedan lograr a través de las acciones planteadas, y presentadas también de forma contextualizada de acuerdo con las prioridades y ámbitos de actuación del proyecto. Agrupe las acciones previstas para dar cumplimiento a cada resultado esperado teniendo en cuenta que en este campo no es necesario dividir las según la anualidad en que se ejecutarán.

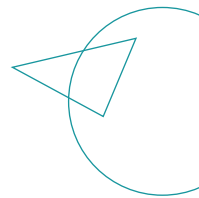
En las acciones identifique claramente a las **personas destinatarias a las que se dirigen, definiendo su perfil, desagregado por sexo, características sociales y demográficas**, sus vulnerabilidades y que estén relacionadas directamente con las prioridades y ámbitos del proyecto.

En su conjunto, en la presentación de las acciones debe poder identificarse una **visión integral** y con respecto a las personas destinatarias, abordando la diversidad de causas y circunstancias y, a la vez, contemplando las necesidades, capacidades y soluciones de los distintos sectores y grupos sociales, con el objetivo de su empoderamiento, así como una **visión transversal** con respecto a los aspectos estructurales del territorio sobre los que el proyecto pretende ejercer un **efecto transformador** (accesibilidad, servicios sociales, empleo, comunidades, cultura, etc.).

Recomendamos que, para cada resultado esperado, integre la lista de acciones relacionadas siguiendo un esquema de formato de lista o *bullet points*.

En el campo “**Personas destinatarias totales del proyecto**”, indique en las tablas que se abrirán el número de personas por perfil y género que habrán participado en el proyecto cuando haya finalizado. En estas tablas debe indicar el número de personas destinatarias únicas previstas durante todo el periodo de ejecución del proyecto, independientemente de que participen en una misma actividad que se reproduce en diversas anualidades o en distintas acciones que se realicen en una misma anualidad.





ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO RURAL

Identifique a otros agentes relevantes del territorio donde desarrollará el proyecto, ya sean otras entidades o Administraciones, y realice una valoración de **cuáles de esos agentes se relacionarán** con el proyecto, evidenciando también si lo harán en clave de agentes de cambio o de participantes. Indique también las relaciones intersectoriales (públicas, privadas y del tercer sector) que, en el marco del proyecto, serán potenciadas.

Tenga en cuenta que para que el impacto del proyecto sea positivo y pueda dimensionarse más allá del periodo de implementación del proyecto, los espacios de relación pueden constituirse como lugares de encuentro permanentes, catalizadores en el futuro de otras posibles iniciativas que surjan desde las necesidades del territorio. Comenzar a articular estos espacios y a dotarlos de agencia contribuye a fortalecer su propuesta de proyecto.

Describa la **complementariedad** del proyecto con los recursos del territorio y su **articulación con las estrategias públicas** de atención a las necesidades sociales sobre las que el proyecto pretende intervenir. Esta alineación con las Administraciones, estrategias y actuaciones se considera indispensable para conseguir un desarrollo coherente, estructurado y acorde con las prioritizaciones y necesidades en las que ya se está trabajando. Además, concrete la **continuidad de estos vínculos** para potenciar la sostenibilidad del proyecto y sus resultados e impacto en el territorio.

Se espera que la exposición **detalle de manera concreta** con quién –evitando términos genéricos como entidades, red o una enumeración de entidades sin concretar la colaboración específica con cada una de ellas en el marco del proyecto– y qué tipo de colaboración se lleva o llevará a cabo para validar que no se superpongan servicios.

IMPACTO Y VALOR SOCIAL GENERADO POR EL PROYECTO

Describa el **impacto positivo** que espera que tenga el proyecto desde el punto de vista de las personas destinatarias y del territorio de actuación. Hágalo con datos cuantitativos o cualitativos, basados en los resultados previstos en el plazo de ejecución del proyecto y su contribución en el futuro.

Exponga cuál es el **factor diferencial** que aporta el proyecto a las personas destinatarias y al territorio, y que añade o complementa a los que ya se desarrollan en el mismo espacio de actuación. Tenga en cuenta que el proyecto puede complementar o apoyar propuestas que se llevan a cabo por parte de **otros agentes relevantes (públicos, privados o del tercer sector)** y también propuestas que desarrolle la misma entidad.

En particular, describa **cómo el proyecto contribuirá a frenar el despoblamiento y a fomentar la cohesión territorial**, y también cómo mejorará las oportunidades de participación y **promoción de los jóvenes y las mujeres** en el territorio, incluyendo la mejora en la atención y acompañamiento a los colectivos vulnerables.

Esta convocatoria se concibe con un importante **contenido demostrativo**, lo que implica prever actividades de difusión y transferencia del proyecto, por lo que es necesario describir **la estrategia y las acciones previstas para la difusión del proyecto**, incluyendo los resultados de su ejecución.

Además, exponga cómo cree que el proyecto puede ser **adaptado para otras entidades** a fin de ser replicado. Explique qué facilidades ofrece, para este fin, su planteamiento, desarrollo y resultados. En este sentido, exponga si ha desarrollado o se propone desarrollar un **modelo para la transferencia del proyecto** y qué elementos ha tenido en cuenta (costes y financiación, metodología, gestión, etc.).

PRESUPUESTO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

En este campo exponga qué **tipo de recursos necesita el proyecto** (personales, materiales, financieros), **por qué los considera necesarios y cómo los va a financiar**. No es necesario que aporte el detalle de los costes que configuran el presupuesto, ya que deberá presentarlos en la pestaña “Desarrollo del proyecto” de cada anualidad.

Recomendamos que exponga de forma ordenada, y vinculados a cada objetivo del proyecto y los resultados asociados a este, qué tipo de recursos necesitará para llevar a cabo las acciones planificadas para ellos. Especifique y justifique esos recursos de manera que guarden relación con los logros esperados.

Por ejemplo, si para un resultado es necesario que alguna entidad local le ceda un espacio permanente para el desarrollo de actividades, esto es un recurso y debe señalar cómo va a obtenerlo y si está disponible en el territorio (si ya existen actores, entidades, empresas o personas que lo proveen).

Una vez presentados estos aspectos justificativos de los recursos en relación con los objetivos, resultados y acciones del proyecto, exponga en su conjunto las necesidades de financiación del proyecto, presentándolas por **tipo de financiador, describiendo los medios propios, la aportación de los colaboradores y de terceros** (no es necesario valorar las que no tendrán un coste). Recomendamos hacerlo en un formato de lista o *bullet points* para que la información quede expuesta claramente.

En el campo “**Presupuesto total del proyecto**” no debe realizar ninguna acción, puesto que es un campo automático que consolida el presupuesto individual de cada anualidad que indicará en las siguientes pestañas.

Recuerde lo que se señala en las bases: “Si en la evaluación se considera que el presupuesto no presenta una eficiencia adecuada con relación a las actividades previstas o a las personas destinatarias reflejadas en los indicadores presentados, la aportación podría ser reducida en consecuencia, sin que ello implique una reducción de los fondos comprometidos inicialmente por la entidad, colaboradores o terceros para la ejecución del proyecto. En este caso, la minoración del importe solicitado no podrá repercutir en el alcance y calidad del proyecto presentado.”

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Presente la **estrategia para dar continuidad al proyecto**, una vez terminado el periodo de ejecución, adaptada a la realidad de la zona de actuación con una visión a medio plazo de la viabilidad del proyecto, fortaleciendo la coordinación de recursos y la articulación de los agentes en el territorio.

Exponga la previsión de obtención o generación de **fondos para la sostenibilidad futura del proyecto**. Para hacerlo, es necesario que **defina la capacidad de la entidad para generar ingresos** a través de recursos propios y **cómo lo hará**, así como la **articulación de agentes en el territorio**.

Se espera que la entidad cuantifique los recursos y que la **estrategia definida se extienda más allá del calendario de las acciones** expuestas en el formulario y de la duración de la ayuda, para garantizar el alcance de los objetivos y los retos en relación con la vulnerabilidad atendida.

Puede adjuntar **documentación complementaria** sobre la sostenibilidad del proyecto, por ejemplo, el plan de negocio o cuenta de explotación y resultados asociado al proyecto o a sus actividades, los contratos o convenios con la Administración para la provisión de servicios, entre otros.

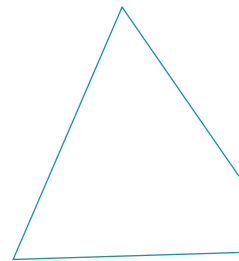
DESARROLLO DEL PROYECTO (ANUALIDAD 1 / 2 / 3)

Las tres pestañas dedicadas a cada anualidad tienen por finalidad obtener una **visión detallada del proyecto** por cada una de las anualidades, desglosando la información relevante presentada en la pestaña “Planificación del proyecto” para valorar, detalladamente, la forma en que se ejecutará el proyecto y su coherencia y calidad.

En estas pestañas se recoge el modelo de intervención del proyecto, es decir, **qué y cómo se quiere conseguir**, a través de la definición detallada de los objetivos, los resultados esperados y las actividades **para cada anualidad**. Por eso es fundamental aportar la información solicitada en cada campo de forma ordenada, clara y concreta.

Recuerde que, aunque la planificación del proyecto es importante, esperamos que tanto los objetivos como las actividades que se planteen ahora **hagan referencia a la intervención con las personas destinatarias del proyecto**, evitando en la exposición de los objetivos y las acciones aspectos de la gestión del proyecto, como por ejemplo acciones de planificación operativas o logísticas.

Es fundamental la claridad y concreción de la información aportada en estas pestañas, puesto que constituirá el núcleo del seguimiento del nivel de logro de los objetivos, ejecución de las acciones y alcance de los resultados del proyecto en la **justificación que se realizará anualmente**.



OBJETIVOS DE LA ANUALIDAD 1/2/3

Sobre los **objetivos del proyecto** que se definieron anteriormente, describa cuáles de ellos se abordarán en cada anualidad y explique de qué manera se hará para este periodo teniendo en cuenta los hitos y resultados esperados que ha expuesto en la pestaña “Planificación del proyecto”.

Es fundamental que quede claro **qué se espera conseguir** y que esté **claramente vinculado con las necesidades sociales y territoriales** identificadas, y que comporte un beneficio claro para las personas destinatarias y el territorio de actuación de acuerdo con las prioridades y ámbitos de actuación en los que ha enmarcado el proyecto.

ACCIONES Y PERSONAS DESTINATARIAS DE LA ANUALIDAD 1/2/3

Presente en orden cronológico **todas las acciones** en las que se desplegará el proyecto **durante cada una de las anualidades** para alcanzar los objetivos y resultados del proyecto, **a través de los indicadores definidos previamente**.

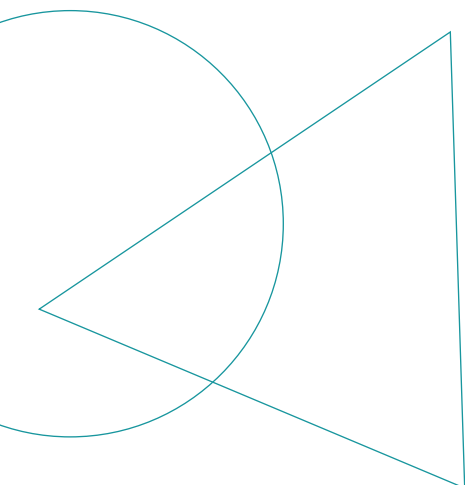
Para cada acción, debe ampliar y concretar para la anualidad correspondiente la información aportada en la pestaña “Planificación del proyecto”, aportando ahora información sobre **en qué consiste, cómo se desarrollará, dónde se localizará, su calendario y qué colaboradores participarán, las tareas que realizarán y su aportación (personal, material, financiera)**; si corresponde, puede detallar la duración o frecuencia de las actividades.

Recomendamos que enumere las actividades siguiendo un orden coherente con los objetivos planteados. Puede hacerlo también en un formato de lista o *bullet points*.

Identifique claramente a quién se dirigen las acciones de forma directa y, específicamente, **definiendo su perfil, características sociales y demográficas**, y relaciónelo con las vulnerabilidades identificadas en el campo “Justificación de las necesidades de la zona de actuación” y que estén relacionadas directamente con las prioridades y los ámbitos que correspondan en cada momento.

Por otro lado, identifique **cuáles serán los criterios de acceso para las personas destinatarias y cómo se realizará su captación**. Por ejemplo, si una de las vías de acceso al proyecto es a través de derivaciones, es importante detallar claramente los circuitos establecidos, los agentes involucrados, etc.

En el campo “**Personas destinatarias**”, abra la tabla y seleccione e indique el número agregado de personas destinatarias de cada perfil a las que se dirigen las acciones de la anualidad y su distribución por género. Puesto que se trata de las personas destinatarias de las acciones de una anualidad, considere las personas únicas que habrán participado, independientemente de que estas puedan participar en otras anualidades.



RESULTADOS PREVISTOS EN LA ANUALIDAD 1/2/3

Exponga los **resultados esperados que se prevén para cada anualidad**, teniendo en cuenta que los definió anteriormente de forma global para todo el periodo de ejecución del proyecto. En este campo se debe presentar para cada año sobre qué resultados se estará trabajando y cuándo los indicadores asociados a dichos resultados (que también se definieron previamente) serán medidos para cada anualidad mediante los indicadores e instrumentos de seguimiento previstos.

Por tanto, para cada anualidad, se **debe definir qué indicadores de resultado se medirán** y cuál será su método de medición, de tal forma que progresivamente todas las metas de los indicadores de resultado se alcancen al finalizar el proyecto. Puesto que no es posible medir el éxito de las acciones desde su inicio, **debe implementar un sistema de seguimiento apto para valorar** cuándo una serie de acciones relacionadas con un resultado esperado finalizan y, por tanto, el indicador de resultado **puede ser medido y verificado**.

PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD 1/2/3

Cumplimente la **tabla del presupuesto** incorporando el importe agregado de todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto **para cada una de las anualidades**.

Aunque la ayuda que solicita se dirija a una parte de sus costes, recuerde que el presupuesto debe reflejar el conjunto de todos los gastos del proyecto, que comprende gastos directos, como profesionales, materiales para actividades e inversiones, y gastos indirectos, como los de gestión o mantenimiento, cuya financiación puede proceder de diversas fuentes (fondos propios, colaboradores u otras ayudas).

Agrupe los gastos en los cuatro ítems que aparecen en las filas de la tabla: **personal, actividad, inversión y gastos indirectos**. Debe desglosar el coste total de cada concepto según el importe que se solicita a la Fundación "la Caixa" a través de la convocatoria y el que se financiará con recursos propios, la aportación de colaboradores u otras aportaciones. Recuerde que el importe solicitado a la Fundación "la Caixa" en la **primera anualidad no puede superar los 40.000 €**.

En relación con el importe que se solicita a la Fundación "la Caixa", tal y como se indica en las bases, se podrá asignar a los siguientes **gastos directos del proyecto**, entendiendo como tales aquellos que tienen una relación directa con la ejecución del proyecto:

Gastos directos

- **Personal:** profesionales asalariados, autónomos y subcontratados vinculados directamente con las acciones del proyecto.
- **Actividad:** gastos necesarios para la realización de las acciones (materiales, alquileres, desplazamiento de las personas destinatarias, voluntariado, difusión y actividades subcontratadas).
- **Inversión:** adquisición de bienes inventariables (mobiliario, ordenadores, vehículos) y obras de construcción o reforma. Los gastos destinados a inversión deberán justificarse con documentación específica (presupuestos, honorarios de facultativos, licencias, etc.).

Asimismo, en el importe solicitado a la Fundación "la Caixa" se podrá imputar hasta un máximo del **10 % para gastos indirectos del proyecto**, entendiendo como tales aquellos que, si bien son necesarios para el desarrollo del proyecto, no tienen una relación directa ni exclusiva con este. Esta tipología de gasto se engloba dentro del concepto "Gastos indirectos" de la tabla del presupuesto e incluye:

Gastos indirectos

- **Gastos de mantenimiento** de la sede habitual de la entidad solicitante (alquiler, agua, teléfono, electricidad...).
- **Gastos de gestión:** asesorías, gestorías, consultorías, seguros, costes de personal administrativo no vinculado directamente al proyecto...
- **Gastos del personal** que interviene en el proyecto (desplazamientos, dietas, teléfonos móviles...).

Recuerde que en la tabla del presupuesto debe incluir el total de gastos directos e indirectos necesarios para **desarrollar todo el proyecto**. Aunque algunos gastos no se puedan imputar a la ayuda solicitada a la Fundación "la Caixa", puede incluirlos en las aportaciones previstas de fondos propios, de colaboradores u otras aportaciones.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Aporte el **detalle de todos los gastos** asignados a cada concepto en el presupuesto **de cada anualidad**. Recomendamos hacerlo en un formato de lista o *bullet points* para que la información quede expuesta claramente.

Se debe justificar el importe total de todos los costes, agrupados según los conceptos que constan en la anterior tabla del presupuesto: personal, actividad, inversión y costes indirectos. Revise que exista coherencia entre la tabla y la exposición en este campo.

Deberá detallarse, según aplique:

- Precio unitario y número de unidades
- Coste del servicio (precio/hora)
- Detalles del presupuesto del proveedor

Se deberá justificar también el importe de los **costes del personal de la entidad promotora:**

- Coste anual (incluyendo costes sociales)
- Precio/hora resultante de todos los costes laborales
- Imputación al proyecto (en % de dedicación)

Es fundamental que se justifiquen todos los costes detallando cómo se ha estimado el importe total, que el dimensionamiento sea coherente con las actividades (duración, intensidad, número de personas destinatarias...) y que los importes sean coherentes con el consenso del mercado.

Se recomienda adjuntar documentación justificativa de todos los gastos de **adquisición de equipamiento inventariable** (por ejemplo, ordenadores, tabletas, mobiliario, etc.; no es necesario para material fungible para las actividades), **servicios externos profesionales** (tanto para actividades como para formación a personal y voluntariado) y para **obras de construcción, reformas y vehículos**.

Describa también el importe asignado de **cada concepto de gasto** a las distintas **fuentes de financiación**:

- **Solicitado a la Fundación "la Caixa"** (deberá ser justificado al final de la anualidad).
- **Aportación propia** de la entidad promotora.
- **Aportaciones de los agentes colaboradores**.
- **Otras aportaciones**, indicando su procedencia y estado (en previsión, solicitado, concedido).

6. Consideraciones finales

Una vez que haya completado todos los campos del formulario, recomendamos hacer una última lectura detenida de los enunciados de los campos y revisar que se ha expuesto **de forma objetiva, coherente, concreta y comprensible** toda la información solicitada. Pulse el botón “Validar” para revisar que no quede ningún campo pendiente de completar o con un formato incorrecto. A continuación, podrá tramitar la solicitud.

Le recordamos que esta guía se complementa con el **Manual de usabilidad de la aplicación de convocatorias**, que encontrará en el sitio web de la [Fundación “la Caixa”](#) y en el formulario. Además de estos recursos, en el sitio web de la [Fundación “la Caixa”](#) encontrará un documento de *Preguntas frecuentes*.

Para consultas relacionadas
con esta convocatoria, puede
dirigirse a:



ayudassociales@contact.
fundacionlacaixa.org



www.fundacionlacaixa.org



Fundación "la Caixa"